RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1100 /2017

SAN RAFAEL DEL PARANA, 16 DE AGOSTO DEL 2017

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSERVACION DE CAMINOS DEL DISTRITO" ID Nº 333.986

VISTO: la recomendación emanada del Comité Evaluador, en relación de las ofertas presentadas por las empresas para **CONSERVACION DE CAMINOS DEL DISTRITO** a ser imputado en el Rubro 520-30-01 del llamado a CONTRATACION DIRECTA Implementado por esta institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que se ha presentado 1 oferta, Ofertando ella los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose la misma dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación en el rubro 520-30-01 a la firma **DALARAS S.A.** con **RUC 80080520-8** por un monto total de **Gs. *149.738.515*** *(guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil quinientos quince.)* por ser oferta solvente y que más conviene a la institución.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **DALARAS S.A. con RUC 80080520-8** por un monto total de Gs. *149.738.515 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil quinientos quince)* en los rubros 520-30-01.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipulan las bases y condiciones que regirán para el llamado en referencia.

Art.3º COMUNIQUESE, a quienes corresponda y archívese.

Lic. Hugo Aquino
Secretario General
Lic Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente